

Recibido Mayo 18 de 2023
Edier Augusto Pérez

DEMANDANTE: GUILLERMO PALMA TAQUINAS

DEMANDADO: ERIKA GUTIERREZ GUTIERREZ

RADICACION: 2023-033

ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA

FERNANDO RAMIRO CAIZA CALDERON, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con cédula de ciudadanía 1.130.628.991 de Cali, abogado en ejercicio, identificado con Tarjeta Profesional No. 188.204 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandada, conforme a poder conferido, el cual adjunto a el presente escrito. Conforme a lo anterior me permito contestar la demanda interpuesta por la señora **ERIKA GUTIERREZ GUTIERREZ** de la siguiente manera:

A LOS HECHOS

1. Es cierto que mi poderdante tiene una hija con la señora **ERIKA GUTIERREZ GUTIERREZ**, de nombre **NAHYARA PALMA GUTIERREZ**, quien cuenta con 5 años de edad.
2. Es cierto que se realizo una audiencia de conciliación el día 12 de agosto de 2019 y se pacto una cuota de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000)** mensuales.
3. Es cierto que se realizó una conciliación el día 8 de marzo de 2021 para mantener las condiciones fijadas en el acta de 12 de agosto de 2019.

A LAS PRETENCIONES

1. Me permito indicar señor juez que mi poderdante no le es posible aumentar la cuota de alimentos teniendo en cuenta que el tiene 2 hijas más de

nombres, **ZOE VALENTINA PALMA BRICEÑO** y **MARIA DE LOS ANGELES PALMA MARMOLEJO**, las cuales cuentan con 3 y 12 años respectivamente. A la menor **MARIA DE LOS ANGELES PALMA MARMOLEJO**, con quien mi poderdante no convive y a quien le pasa de manera mensual la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000)**.

A la menor **ZOE VALENTINA PALMA BRICEÑO**, con quien convive mi poderdante junto con la madre de la niña, en un hogar bajo la figura de unión libre, por quien debe responder económicamente pues su compañera y madre de la niña no se encuentra laborando.

Por otro lado señor juez debo indicar que mi poderdante recibe un salario mensual de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 2.875.278)**, pero le realizan un total de descuentos por diferentes cargos como préstamos y demás por valor de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 1.576.752)**, quedando mi poderdante con un valor disponible de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$1.298.526)**, los cuales debe dividir en tres hijas, sus gastos de subsistencia y personales. Por lo anterior a mi poderdante no le es posible aumentar la cuota alimentaria como lo solicita la señora **ERIKA GUTIERREZ GUTIERREZ**.

Teniendo en cuenta lo anterior señor juez le solicito que se tengan en cuenta los gastos de mi poderdante, pues entre las cuotas de sus hijas y sus gastos personales y de subsistencia no le es posible aumentar la cuota de alimentos.

ANEXOS:

- 1- Copia de registro civil de la menor **MARIA DE LOS ANGELES PALMA MARMOLEJO**
- 2- Copia de registro civil de la menor **ZOE VALENTINA PALMA BRICEÑO**
- 3- Desprendible de pago de nomina del mes de abril de 2023
- 4- Poder conferido a el suscrito
- 5- Copia de la cedula de ciudadanía del suscrito
- 6- Copia de la tarjeta profesional del suscrito
- 7- Copia de la cedula de mi poderdante

NOTIFICACIONES

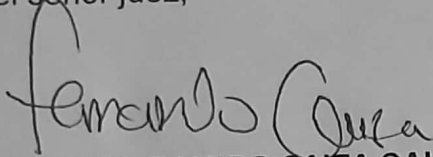
- Mi poderdante Guillermo Palma Taquina, recibe notificaciones en la dirección carrera 29 a # 47b-51 barrio los samanes de la

ciudad de Palmira – valle correo electrónico

Guillermo.palma2706@correo.policia.gov.co

- El suscrito recibe notificaciones en la calle 5 # 60-68 de la ciudad de Cali, correo electrónico paomatiz1212@hotmail.com

Del señor juez,



FERNANDO RAMIRO CAIZA CALDERON

C.C. 1.130.628.991 de Cali

T.P. 188.204 del C.S. de la J.

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Riofrio

De: paola andrea matiz lugo <paomatiz1212@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 18 de mayo de 2023 12:28 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Riofrio
Asunto: CONTESTACION DEMANDA PROCESO RADICACION 2023-033
Datos adjuntos: CONTESTACION DEMANDA PDF.pdf; PODER FIRMADO.pdf; REGISTRO CIVIL HIJA MARIA DE LOS ANGELES.pdf; REGISTRO CIVIL ZOE VALENTINA.pdf; desprendible.pdf (12).pdf; 8. TARJETA PROFESIONAL - FERNANDO RAMIRO CAIZA CALDERON.pdf; CEDULA FERNANDO CAIZA.pdf; COPIA CEDULA.pdf

SEÑOR JUEZ 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE RIOFRIO – VALLE

Mediante el presente escrito me permito contestar la demanda de aumento de cuota alimentaria, con la radicación del asunto

Cordialmente,

Fernando Caiza

Abogado